



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2021-Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein"

"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RES.CD-ECO Nº 415-21
EXPEDIENTE Nº 6428/20
Salta, 15 NOV 2021

VISTO: La Res. CD- ECO Nº 262/20 y modificatoria Res. CD ECO Nº 174/21, mediante las cuales se aprueba y modifica, respectivamente, el Calendario Académico para el período lectivo 2021 de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la Res. CD- ECO Nº 262/20, estableció el período de realización del Turno Ordinario de exámenes de Diciembre de 2021 de la siguiente manera: 1º llamado: 13 al 17 de diciembre de 2021 y el 2º llamado: 20 al 27 de diciembre de 2021

Que, resulta necesario modificar el período de inicio y finalización establecido para el 2º llamado del Turno Ordinario de exámenes, en razón de que no queda margen de tiempo entre un llamado y otro para el registro de notas y cierres de actas, a los efectos de posibilitar que los alumnos que rindieron en el 1er. llamado se puedan inscribir para rendir en el 2do, o en otra materia correlativa.

Que por lo expuesto, corresponde emitir el acto administrativo pertinente modificando el período de realización del 2º llamado del Turno Ordinario de exámenes finales Diciembre de 2021, para las carreras dependientes de esta Unidad Académica.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 14/2021, celebrada virtualmente por plataforma Zoom el día 09/11/2021 resolvió aprobar el proyecto de Resolución que corre a fojas 30 del expediente de referencia.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

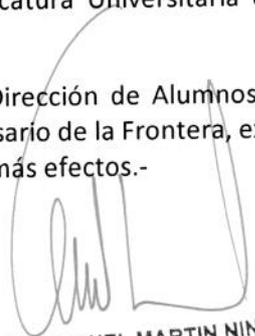
ARTÍCULO 1º.- Modificar, el período de inicio y finalización correspondiente al 2do. llamado del Turno Ordinario de exámenes finales de Diciembre de 2021, para las carreras dependientes de esta Unidad Académica, el que se realizará desde el 22 al 29 de diciembre de 2021, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Determinar que, de forma excepcional, las calificaciones de los llamados ordinarios del mes de Diciembre deberán consignarse en el Sistema Siu Guaraní dentro del plazo de 48 horas corridas desde la fecha de efectivización de los exámenes pertinentes de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía y Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, Dirección de Docencia, a las Sedes Tartagal, Metán – Rosario de la Frontera, extensión áulica Cafayate, al CEUCE y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-
ggl/ndc


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa